

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la localidad de Ciudad Mendoza, Municipio de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes Agosto del 2025, se encuentran reunidos en asamblea general los ciudadanos y ciudadanas beneficiarios (as) de la obra: **2025300300028, REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN AV. BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA NEIRA Y 8 DE MARZO.** cuyos nombres y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el propósito de constituir el Comité de Contraloría Social (CCS) de conformidad con los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo la convocatoria publicada por el Ayuntamiento Constitucional de Camerino Z. Mendoza, Ver., con fecha 08-08-2023 del presente año.

Para dar inicio a esta asamblea, el (la) C. Arturo Vargas Arceo, con cargo de director de Obras Públicas, da lectura al oficio mediante el cual el Ayuntamiento, lo(a) designa como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución del Comité de Contraloría Social de la obra mencionada en el párrafo anterior, haciendo del conocimiento de la Asamblea, los siguientes puntos a los que se sujetará la orden del día:

- I. Registro de ciudadanos (as) beneficiarios (as) de la obra, asistentes a la asamblea.
- II. Lectura de la convocatoria de la asamblea para la constitución del CCS.
- III. Propuesta de ciudadanos (as) candidatos (as) para integrar el CCS.
- IV. Elección y constitución del CCS.
- V. Información de las funciones del CCS.
- VI. Cierre de la asamblea.

En cumplimiento al primer punto de la orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento, realiza la verificación del registro de 6 ciudadanos (as) beneficiarios (as), asistentes a la asamblea. Se hace constar que las listas de asistencia/acreditación forman parte de esta acta.

Acto seguido el (la) C. María de los Ángeles Ramírez Bernal procede a la lectura de la convocatoria expedida por el Ayuntamiento para la constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C María de los Ángeles Ramírez Bernal. solicita a los beneficiarios (as) asistentes, proponer a cinco vecinos, que en igualdad de género cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria anteriormente leída, para los cargos de Presidente (a), Secretario (a) y Vocales. Las personas propuestas para formar parte del comité fueron:

- |  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| C. <u>Enrique Agustín Ramírez Vega</u> | C. <u>Irene Canzino Palestino</u> |
| C. <u>Hugo Carrasco Hernández</u>      | C. <u>Ma. Alicia García Lucio</u> |
| C. <u>Graciela Romero Reyes</u>        | C. <u>Adalfo Romero Reyes</u>     |

**Elección y constitución del Comité de Contraloría Social.** Como resultado de la deliberación y consenso de los ciudadanos beneficiarios presentes, se acuerda por votación Unánime la designación como integrantes del Comité de Contraloría Social de las siguientes personas:

- C. Enrique Agustín Ramírez, como Presidente(a);
- C. Hugo Carrasco Hernández, como Secretario(a);
- C. Graciela Romero Reyes, como Vocal;
- C. Irene Cancino Palastino como Presidente(a) Suplente;
- C. Ma. Alicia García Lirio, como Secretario (a)Suplente; y
- C. Adolfo Romero Reyes, como Vocal Suplente.

En uso de la voz, el (la) representante del Ayuntamiento, informa a los presentes que, cumplidos los requisitos y formalidades para su integración, se declara constituido el Comité de Contraloría Social de la Obra número: 2025300300028

Descripción: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN AV. BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA NEIRA Y 8 DE MARZO.**

Localidad: **CIUDAD MENDOZA.**

Monto autorizado: **\$ 1,090,553,61**

Fuente de financiamiento: **FAISMUN**

Metas Específicas: \_\_\_\_\_

Fecha programada de inicio: **27. agosto 2025**

Fecha programada de terminación: **25 Septiembre 2025**

Se hace constar que los integrantes del CCS, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información sobre la misma con todos los demás vecinos beneficiados.

**I. Información de las funciones del Comité de Contraloría Social.** Con relación a este punto del orden del día, el (la) representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones del Comité, conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismas que se enlistan a continuación:

- I. Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo con el expediente técnico respectivo y en plena observancia a lo dispuesto en la normatividad aplicable y en las reglas de operación, de ser el caso;
- II. Participar como observadores en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra;
- III. Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados;
- IV. Verificar la calidad con que se realiza la obra pública y que ésta se ejecute, concluya y entregue de acuerdo a los plazos previstos;
- V. Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes las irregularidades que se observen dentro del desempeño de sus funciones o las quejas que reciban de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión;
- VI. Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras;

- VII. Solicitar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal las facilidades y la información necesaria para el desempeño de sus funciones; y
- VIII. Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos sobre el resultado del desempeño de sus funciones; y.
- IX. Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Adicionalmente deberán participar en la capacitación que brindará el Ayuntamiento sobre las tareas y responsabilidades durante la ejecución de la obra.

Derivado de las atribuciones que contiene la normatividad referida se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente constituido el Comité de Contraloría Social de la obra en la localidad Ciudad Mendoza, del Municipio de Camerino Z. Mendoza, Ver.: **2025300300028 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN AV. BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA NEIRA Y 8 DE MARZO.**

**Cierre de Asamblea.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Asamblea General siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia los beneficiarios y servidores públicos que en ella intervinieron.

POR PARTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Emperat. Ramírez \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**PRESIDENTE(A)**

Synte \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)

**PRESIDENTE(A) SUPLENTE**

Hugo Carrasco Hdez. \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**SECRETARIO(A)**

Maria delos Angeles Garcia \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**SECRETARIO(A) SUPLENTE**

Gricelia Hernandez \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**VOCAL**

Adolfo Romero \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**VOCAL SUPLENTE**

POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMERINO Z. MENDOZA, VER.



**Arturo Vargas Arceo**  
**Director de Obras Públicas**  
**REPRESENTANTE**

Maria de los Angeles R. B \_\_\_\_\_ (Nombre y firma)  
**Coordinadora de Participación Ciudadana**  
**REPRESENTANTE**

**LISTA DE ASISTENCIA /ACREDITACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL  
PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL**

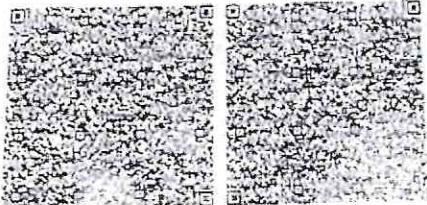
Lugar: Calle Maestres 7 de Enero N° 603 Fecha: 17-08-2025 Hora: 10:06

Número de la obra o acción: 2025300300028 Descripción de la obra o acción: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) EN AV. BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA NEIRA Y 8 DE MARZO.**

#	NOMBRE	ACREDITA VECINDAD CON IDENTIFICACIÓN/ NÚMERO.	FIRMA
1	Enrique Agustín Ramírez Vega		<u>Enrique A. Ramírez</u>
2	Aylen		<u>Aylen</u>
3	Hugo Carrasco Hdez		<u>Hugo Carrasco</u>
4	Ma. Alicia García L.		<u>Ma. Alicia García</u>
5	Graciela Romero Reyes		<u>Graciela Romero</u>
6	Adolfo Romero Reyes		<u>X</u>
7			
8			

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	
NOMBRE	TELÉFONO
Enrique Guillermo Ramírez Vega	272-41852-38
Alfredo Cansino Palestino	272-41852-38
Hugo Carrasco Pérez	272 2587436
Ma. Alicia Gómez	272 2587436
Graciela Pérez Pérez	272 2485888
Adolfo Romero Revé	272 2485888





ID MEX 2843448533 <<0602043800036  
5701014H3512311MEX<04<<28061<7  
CARRASCO < HERNANDEZ << HUGO <<<<<





IDMEX2441520989<<0601039769146  
5704060M3312315REX<03<<02060<9  
CANCINO<PALESTINO<<IRENE<<<<<



